INFORME DEL COMISARIO

Guayaguil, Marzo 8 del 2019

Señares:

Junta General de Accionistas de COMYCONS S.A. COMERCIO Y CONSTRUCCIONES Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la resolución 921-4-3-0013, de septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del 2018.

- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- La correspondencia, libro de Actas de Sesiones de la Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro talonario, Libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales del contrato social.
- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos tal como lo dispone el Artículo No.321 de la Ley de Compañía.
- 4. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

Los procedimientos las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de operaciones al 31 de Diciembre del 2018, de COMYCONS S.A. COMERCIO Y CONSTRUCCIONES de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera- NIFF.

Atentamente,

Econ. Miguel Lino Suarez

COMISARIO